

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/GGV/CMRC/jdi

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 12 de Diciembre de 2016.

VISTOS :

El Memorandum N° 1394 de fecha 06 de Diciembre de 2016, enviado por el Srta. Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, a través de la acción de compartir experiencias personales vividas, se busca que las personas puedan recibir apoyo emocional.

DECRETO EXENTO N° 2639

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Autocuidado en el Grupo de Yoga de Salud Mental",** a desarrollarse el día 14 de Diciembre de 2016, en las dependencias del Parque Peralillo.
- 2.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /